



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N° 352/20 Ad Referéndum

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 352/20, referida a: Aceptar la renuncia del Ing. Zoot. Enzo Damián MALDONADO, DNI. N° 38.338.432, Legajo N° 52.668, al cargo de Ayudante Alumno, Categoría A, por Concurso en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal, desde el 1° de junio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 352/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Aceptar la renuncia del Ing. Zoot. Enzo Damián MALDONADO, DNI. N° 38.338.432, Legajo N° 52.668, al cargo de Ayudante Alumno, Categoría A, por Concurso en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal, desde el 1° de junio de 2020, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

